

La Sociología Criminal de Gabriel Tarde

Sergio Tonkonoff
UBA/CONICET

Hacia finales del siglo XIX diversos fantasmas recorrían tanto Europa como América y constituían problemas de orden social a la vez que objetos de reflexión teórica. El delito era de los más importantes. Una extraordinaria efervescencia intelectual agitaba, por aquellos años, a la comunidad jurídica occidental. Fue un período virulento en ofensivas de distintos grupos de expertos penitenciarios, científicos sociales y juristas destinadas a reformar los códigos penales basados en la noción de libre albedrío. Se trataba entonces de establecer, en primer lugar y como base de toda reforma, un conocimiento consistente acerca del comportamiento criminal y del criminal mismo. Más allá de los cambios sustantivos a los códigos vigentes que esto provocaría en el mediano plazo, nos interesa señalar que esos esfuerzos reformadores por reorientar las formas de comprensión y de acción en el campo penal fueron un espacio privilegiado para el surgimiento y consolidación de distintos discursos con vocación científica sobre el delito en particular, y sobre la sociedad en general. O puesto de otro modo (uno foucaultiano), importa hacer explícito desde el principio que la constitución de las modernas “ciencias del hombre” se vincula de manera especial a las

batallas por el orden social que la cuestión criminal involucra. Y esto vale tanto para la criminología como para la psiquiatría, la sociología, la antropología e, incluso, el psicoanálisis (Foucault, 1989; 1999).

Dicho esto, hay que señalar que esa “marca de nacimiento” no debe hacernos perder de vista la heterogeneidad de tales discursos, ni las posibilidades que un trabajo actual sobre ellos puede liberar. Esto parece particularmente cierto para Tarde, un aristócrata de provincia, magistrado católico, cuyas intervenciones en los debates jurídico-penales de su tiempo mostraban un sesgo abiertamente conservador. Claro que la obra de Tarde no se reduce a una sociología criminal: sus teorías del delito y del delincuente tienen su raíz en una sociología general y en una filosofía propias. Y es claro también que, como toda gran obra, la de Tarde desborda con mucho su ubicación biográfica e ideológica. Lo notable en este caso es que se trata de un pensamiento que además parece trascender, al menos en ciertos puntos nodales, su entorno “epistémico”: en pleno auge naturalista, unificador, objetivista, Tarde fue un pensador de lo múltiple y lo diverso. Y en esa clave está siendo recuperado desde que Deleuze

(1968; 1980) le rindiera homenaje. Nuestro problema es que lo que aparece nítido en esta celebrada ontología de la diferencia comienza a oscurecerse conforme Tarde se va acercando al tratamiento de los problemas sociales que lo preocupaban (el delito en primer lugar). Entonces es cuando se muestra más prisionero de las premisas epistemológicas de su época y de las preocupaciones por la ley y el orden vigentes en su tiempo. Con todo, creemos que su criminología puede interpelarnos con notable vigencia y que, por tanto, merece participar del rescate contemporáneo de su obra. Para ello resulta necesario comenzar a reconstruirla tanto conceptual como contextualmente.

Digamos entonces que un primer acontecimiento en aquellos grandes debates de los '80 y '90 fue la publicación de *L'uomo delinquente* de Lombroso, en 1876. La disputa con relación a la existencia de un “delincuente nato” marcó esos inicios de un modo espectacular. Como es sabido, el joven Lombroso afirmaba haber descubierto un tipo de delincuente morfológicamente distinto al tipo humano normal. Se trataría de un individuo mórbido caracterizado por deformaciones físicas y mentales provenientes de un doble origen: el atavismo (regresión hereditaria al comportamiento y a la apariencia primitivas de la humanidad) y la epilepsia.

Hacia 1885 aparecen *Criminología* de R. Garófalo y *Sociología Criminal* de E. Ferri, consolidando el marco teórico de la *Scuola Positiva* italiana que, a pesar de sus modulaciones, mostraba una notable coherencia en sus líneas centrales. Los miembros de la *Scuola* postulaban la unidad del método científico y la necesidad de buscar por ese medio las causas naturales del fenómeno delictivo,

entendido como una patología social. Frente al axioma clásico según el cual el delito no es un ente de hecho sino un ser jurídico, afirmaban que todo mal moral es un resultado de desarreglos bio-psicológicos presentes en determinados individuos. Afirmaban, pues, que la acción delictiva no es el resultado del libre albedrío de su autor, sino el índice de su temperamento orgánico y psíquico.

También en 1885 se realiza el primer congreso Internacional de Antropología Criminal en Roma; fue el año cumbre del impacto italiano sobre especialistas y legos. Entonces parecía no haber opciones entre el cientificismo de los psiquiatras, neurólogos y médicos que procuraban los fundamentos biológicos de la conducta criminal (cuya punta de lanza eran los italianos de la *Scuola*) y los juristas, abogados y magistrados de “vieja escuela”, que pugnaban por defender la ética del libre albedrío informada en filosofías iusnaturalistas. El favor del público parecía inclinarse hacia los primeros (Nye, 1984; Dean, 1992). Pero enseguida entre ambas posiciones se ubicaron los “ambientalistas”: aquellos que postulaban al delito como un fenómeno social cuyas “leyes” pueden ser descubiertas mediante la investigación científica. Los líderes de este movimiento fueron franceses: Lacassagne, Manouvreur, Topinard y Tarde. Gracias a ellos, hacia 1899 (año del II Congreso de Antropología Criminal en París), el espacio teórico del debate había sido conquistado por una criminología sociológica que parecía responder tanto a las demandas de rigor científico como al respeto de un mínimo de libre albedrío en el tratamiento de los asuntos penales.¹

Gabriel Tarde fue quien, quizá más que

¹ Tal como apunta Nye (1984), el paradójico resultado de esta la “victoria” de la teoría social del delito por sobre la biológica fue que, a partir de ese momento, una amplia

medicalización del campo penal tuvo lugar en Europa, sobre todo en Francia (aunque su tono y sus contenidos fueran distintos a los lombrosianos).

ningún otro, contribuyó a esto, proveyendo una amplia estructura teórica para una interpretación sociológica del delito. Su participación en los debates internacionales, un notable número de artículos sobre el tema, y sus libros *Criminalité Comparée* (1886) y *La Philosophie Pénale* (1890) fueron importantes hitos en el combate contra el biologismo y la craneometría, al tiempo que exponían una teoría de la responsabilidad que pretendía resolver la querrela entre determinismo y libre albedrío en el ámbito penal.

Sobre todo por esta teoría de la responsabilidad, autores como Nye (1984) y Beirne (1987) parecen ver en su intervención una manifestación, y un intento de composición, de la tensión existente entre la lógica jurídica clásica y la lógica científica emergente

(tensión que, por lo demás, se concentraba en la propia vida de Tarde, quien fuera juez y cientista social). Su criminología, sin embargo, excede con mucho la referencia a ambas lógicas. Tarde supo articular un pensamiento filosófico y sociológico de gran alcance, originalidad y coherencia. Su criminología depende –al tiempo que los estimula– de estos desarrollos teóricos mayores. De modo que para comprenderla, además de ponerla en relación con las otras sociologías y criminologías de su tiempo, es preciso dar cuenta, al menos, de los principales rasgos de su sociología general. Tal será nuestra primera tarea. Ello nos permitirá comenzar a bosquejar la singularidad de esta sociología criminal y sus alcances tanto como la actualidad, y aun la novedad, que ella comporta.

¿Qué es una sociedad?

Digamos, en primer lugar, que para Tarde una sociedad es un resultado, un equilibrio conseguido, un producto –ciertamente inestable y provisorio– de la vida social. Esto no significa, sin embargo, que vea al individuo como fundamento último y como motor de esa vida social productiva de sociedades. También él o ella le parecen un resultado, en cierto sentido, inestable y provisorio. Sucede que en su opinión *lo heterogéneo y no lo homogéneo está en el corazón de las cosas* (1884:497). En lo que al individuo respecta eso quiere decir que no se nace semejante ni a otros ni a uno mismo, sino que se deviene semejante. Y otro tanto sucede con la sociedad. Ésta se establece fundamentalmente por lazos de semejanza afectiva y valorativa, pero aquí la coincidencia de convicciones y pasiones en un gran número de individuos no remite a la herencia orgánica, ni a un contrato iusnaturalista, ni a un hecho social tal como Durkheim lo entiende (coercitivo y externo a los individuos): *Pre-*

tendo que esa conformidad minuciosa de los espíritus y de las voluntades que constituye el fundamento de la vida social, aun en los tiempos más convulsionados, esa presencia simultánea de tantas ideas precisas, tantos fines y medios precisos, en todos los espíritus y en todas las voluntades, sea efecto (...) de la sugestión-imitación (1983:34-35).

Sociabilidad, y no sociedad, será entonces la palabra clave en esta sociología. Sociabilidad o “imitatividad”, porque el modo en que este devenir semejante tiene lugar se vincula a la acción social elemental de repetir un ejemplo. De manera que para Tarde la forma, el contenido y la regularidad relativa con la que se dan las uniones matrimoniales, las transacciones comerciales, las prácticas religiosas, pero también las estafas, los robos y los asesinatos, tendrán su causa en el entramado imitativo, en el laberinto de espejos mentales que constituye la sociabilidad.

Pero hemos dicho que aquí el individuo

no es la realidad última, el fundamento, de la vida social. Debemos agregar entonces que lo imitable y lo imitado no es tanto una persona (viva o muerta) como las creencias y los deseos que esa persona porta y/o produce, queriéndolo o a pesar suyo, conciente o inconscientemente.

Se imita siempre una idea o un querer, un juicio o una intención. Las creencias son fuerzas plásticas; los deseos, fuerzas funcionales (Tarde, 1880); y la vida social no es otra cosa que una distribución mutante de creencias y deseos. Vida que va siempre más allá de esas configuraciones provisorias que son las sociedades, que se disemina transversal o, incluso, internacionalmente. En Tarde los tejidos siempre desbordan a los órganos: si la vida social se organiza es para expandirse mejor. La sociedad sería entonces una “organización de la imitatividad” (1884:499).

Pero ¿de donde provienen las creencias y los deseos que se imitan?, ¿cuál es la génesis de lo que se ofrece como modelo? La respuesta de Tarde a esta cuestión se concentra en el concepto de invención. Imitación e invención son las nociones centrales de su sociología, y reenvían una a la otra por cuanto allí toda forma de hacer, sentir o pensar, surge de una invención, tiene la tendencia a propagarse ilimitadamente en forma de moda, y a arraigarse localmente en forma de costumbre. Toda invención es individual, pero tampoco aquí el individuo es la categoría principal: lo nuevo acontece en un individuo, pero éste no es exactamente su origen. Dijimos que el individuo es, en primer término, una zona de pasaje –y de sedimentación– de los flujos de creencia y deseo que en él (o ella) se reproducen. Ahora bien, puede suceder que los flujos imitativos que lo atraviesan se combinen de un modo imprevisible: entonces una innovación –grande o pequeña, ilustre o desapercibida– tendrá lugar. El innovador es el *topos* de una precipitación inesperada, *sui*

generis, que pone una nueva diferencia en el mundo. Si esa diferencia es imitada, la invención será propiamente social. Se convertirá en un foco de radiación imitativa y se propagará modificando la fisonomía del espacio social en el que se disemina.

Pero no toda innovación es efectivamente imitada. Y esto porque, en cada tiempo y lugar, hay múltiples invenciones que compiten entre sí –y con anteriores invenciones– que se propagan ahora como tradiciones–. Nunca una sola invención constituye el único foco de radiación imitativa existente. Hay otros focos ejemplares que pueden tanto complementarla como neutralizarla.

Esta neutralización, que para Tarde sólo puede ser provisorio, es el núcleo de los fenómenos de oposición, que también forman parte de la vida social como él la entiende. Las oposiciones son un tipo de relación donde se combinan de un modo particular repeticiones (semejanzas) y variaciones (diferencias), “fusionadas conjunta e íntimamente” (Tarde, 1897). Cada vez que un individuo duda entre dos maneras de hacer, sentir o pensar, una oposición infinitesimal se produce en él. Y cuando las corrientes de fe y deseo –transmitidas por individuos convencidos y apasionados– se enfrentan entre sí, en tanto “contra-similitudes” o repeticiones invertidas, las polémicas, las competencias o las guerras tienen lugar.

De modo que, para Tarde, la sociedad es la organización de la imitatividad, pero tanto las invenciones como las oposiciones hacen que esa organización o sistema nunca pueda quedar cerrado.

Lo dicho hasta aquí tal vez nos permita entender por qué muchas de las relecturas recientes de Tarde lo han presentado como un pensador de la multiplicidad y la diferencia (Deleuze, 1968; Alliez, 2001; Lazzarato, 2001). Este énfasis nos parece correcto, y la actualidad de la sociología tardeana se encuentra sin dudas en las posibilidades que

su obra presenta desde esa perspectiva. Pero esto no debe llevarnos a concluir que Tarde –enemigo de las totalidades y del sustancialismo– entiende que lo social sólo es variación y diseminación informe: hay también una lógica social y una teleología.

Las diversas corrientes de creencia y de deseo, que se interfieren o se combinan, que actúan como fuerzas concursantes o concurrentes, llegan a estructurarse en sistemas de juicios colectivos (una lógica social) y sistemas de fines colectivos (una teleología social). Sistemas *más o menos coherentes, más o menos estables, de proposiciones implícitas o explícitas que se confirman o no se contradicen mucho y de propósitos confesados o inconfesados que se ayudan o no se contrarían demasiado* (1893a:515-516). Estos sistemas se entrelazan en la formación de toda obra colectiva, prevaleciendo a veces uno y a veces el otro, dando así el “tono” del fenómeno en cuestión.

De modo que también para Tarde hay sistemas sociales formados por instituciones (que son sistemas también). Sistemas que deben ser entendidos como la configuración particular de cierto *quantum* de creencia y deseo, sujetos a variar en grados de intensidad y a oponerse o combinarse con otros sistemas, tanto como con multitudes, grupos y líneas de fuerza (de fuga) dispersas en el campo social.

Dicho esto, hay que insistir en que aquí la organización social no es un fin en sí mismo tanto como un medio productivo de nuevas invenciones y propagaciones. Es que el principio y el final de esta hidráulica no son

los grandes mares sino los pequeños hilos de agua. Aquí un sistema se forma por afluencias antes dispersas, y crece o decrece según nuevas corrientes lo irrigen o no, y según los viejos causas aumenten o disminuyan y sigan proveyendo o retiren su *quantum*. Cuando se trata del vínculo entre dos sistemas, éste debe pensarse como el flujo múltiple e irregular de corrientes creyentes y deseantes que se apoyan o se rechazan. Las relaciones inter e intra-sistemas no son mecánicas ni orgánicas sino rizomáticas, para decirlo con la metáfora botánica de Deleuze (1980).

Para Tarde, una sociedad (y en general cualquier sistema) es un conjunto que tiende a la coherencia, a la completud y a la clausura, sin conseguirlas jamás. Es un punto de llegada y de estructuración, momentáneo y siempre inconcluso, de las pasiones y las convicciones multiformes que constituyen la vida social.

Si la vida social es la invención y transmisión de creencias y deseos que asumen la forma de corrientes de fe o pasión popular, la sociología no puede ser otra cosa que la cartografía de esos flujos. Un saber cuyo dominio esencial radica en el estudio de *todos los hechos de comunicación entre espíritus y todos sus efectos* (1893a), y cuya tarea consiste en dar cuenta de la creación, conservación, distribución y metamorfosis de los flujos de convicciones y de voluntades que producen –y son producidos por– la acción “inter-mental” de los individuos. Y como el delito es una de las formas en las que se canaliza el flujo múltiple de la vida social, la criminología, en consecuencia, será un caso de la sociología.

El delito como invención

La idea primera de un delito es una especie relativamente simple de invención, afirma Tarde (1893) en un texto donde aparece varias veces el nombre de Fieschi. El 28 de julio de

1835, durante un multitudinario desfile, Giuseppe Fieschi intentó terminar con la vida del rey de Francia Luis-Philippe. Lo hizo activando lo que se conoció como una “máquina infer-

nal”, un artefacto fabricado con 25 cañones de fusiles yuxtapuestos. El atentado produjo 19 muertos y 42 heridos entre altos mandos militares, soldados y transeúntes. El rey y sus hijos salieron intactos. Lo que importa aquí no son los vínculos, nunca del todo aclarados, de Fieschi con los grupos republicanos de su época, es decir, la discusión acerca del carácter político de un atentado al que Tarde caracteriza, sin dudar, como criminal. Importa que Fieschi se presenta ante todo como un innovador técnico de esa “rama de la actividad social” que es el delito. Como todo inventor, ha realizado una obra esencialmente lógica. Como toda invención, la suya fue el resultado de la combinación inusual de elementos ya existentes, las más de las veces triviales, que pudieron convivir durante mucho tiempo sin armonizarse o, incluso, oponiéndose entre sí. La máquina infernal que creó deriva de una operación mental de baja complejidad: 25 fusiles son más potentes que uno. Sin embargo, los problemas técnicos que debió resolver no fueron tan sencillos dado que los fusiles debían ser disparados por una sola persona. Allí estaba, además, su novedad. Prueba la relativa complejidad de este asunto que la máquina se activara por una falla, que no diera sobre el objetivo buscado, y que hiriera al propio Fieschi que, por lo mismo, fue apresado.²

Tarde no niega la calificación de invención a las combinaciones más simples de ideas, y cree además que estas combinaciones son las más fecundas por ser las de más fácil transmisión. Tampoco atribuye demasiada relevancia al grado de conciencia del inventor: *Con frecuencia el individuo innova a su pesar* (1907:5). Una invención es, a su juicio, el acoplamiento “feliz” entre dos series imitativas. Una interferencia afortunada, que enriquece lo existente actualizando sus posibles. Es decir,

produciendo deseos y creencias nuevos. De manera que ver toda nueva forma de matar o robar al prójimo como una invención implica el intento de identificar las relaciones de co-producción creativa que las provocan. Y lo que es cierto para las invenciones de técnicas delictivas también lo es para las innovaciones “motivacionales”. Y ésta es la clave de la cuestión porque, en realidad, todo nuevo delito es siempre, y fundamentalmente, una invención cultural que puede involucrar o no una innovación técnica.

Desde el punto de vista infinitesimal, micro-sociológico, en el que Tarde se coloca, cada nueva motivación inventa, por así decirlo, un delito nuevo aunque el tipo penal sea el mismo. Es que por debajo de los universales de la ley hormiguean lo infinitesimal y lo múltiple, y el criminólogo debe dar cuenta de ello. Por eso Tarde (1962) afirma que entre incendiar la casa de otro por venganza e incendiar la propia por codicia, lo único que hay en común es el nombre. Para él toda actividad social (y el crimen es una) se halla profundamente transformada si no responde ya a las mismas convicciones y deseos, si se ha adaptado a funciones nuevas, aun cuando conserve los procedimientos y las denominaciones. *¿Qué importa que de una a otra época, lo que no es exacto tampoco, se robe o se mate de la misma manera? El alma del delito ha cambiado* (1962:149).

De modo que también el delito tiene una historia, y no es sólo la que producen los códigos del derecho. Y si se la observa de cerca, si se la considera en su detalle elemental, se verá que la historia del delito es también la historia de las invenciones delictivas y de su propagación.

¿Cómo surge entonces una innovación en la dimensión motivacional del delito? ¿De dónde

² Sobre la vida de Fieschi puesta en su contexto socio-político ver Harsin (2002).

proviene la “idea del crimen”? La filosofía del derecho natural, la economía política utilitarista y el positivismo criminológico coinciden, a pesar de sus insondables diferencias, en la respuesta general a esta pregunta: la idea del delito proviene del individuo. La sociología francesa en general, y la de Tarde en particular, surge en el intento de desmentir, entre otras, esta “enorme ilusión egocéntrica”. Tarde lo hace tratando al delito como un acto que “el individuo se atribuye sin razón” (1893), remitiendo sus causas al campo de lo social, y poniendo en cuestión el estatuto mismo de lo individual. De allí que su posición pueda tener una apariencia paradójica: el individuo es y no es el productor de sus delitos. No lo es si se considera al individuo como una entidad constituyente de lo social y causa *per se* de sus acciones; sí lo es en tanto lugar de encuentro de flujos imitativos que en él o en ella se articulan (cuando crea delitos nuevos) o se repiten (cuando imita delitos existentes). Pero para llegar a esta comprensión es necesario, en primer lugar, provocar un dislocamiento respecto de las formas habituales de tratar la cuestión criminal. En este sentido, el punto de partida de Tarde es radical: no hay delitos individuales, aunque hayan sido cometidos por una sola persona. *La dificultad –escribe– no consiste en encontrar crímenes colectivos, sino en descubrir crímenes que no lo sean, es decir, crímenes que no impliquen, en ningún grado, la complicidad del medio* (Tarde, 1893:376). Esto vale tanto para las innovaciones delictivas como para los delitos que se imitan por moda o por tradición. Por eso subraya que los focos irradiadores de las transgresiones penales son *los principios y las necesidades, las máximas confesadas o inconfesadas y las pasiones, cultivadas más o menos abiertamente, que reinan en la sociedad ambiente, no digo siempre en la gran sociedad, sino en la sociedad estrecha, tanto más densa, donde uno ha sido arrojado por la suerte* (1893:377).

Tarde nos propone ver en el delito, no el patrimonio de un individuo sino un comportamiento copiado o aprendido, promovido por un entorno cultural que el transgresor actúa. Pero esto no es todo: afirma, además, que tampoco el “punto cero” del delito, su invención, es una creación *ex nihilo*, propiedad exclusiva de una entidad autónoma. Como cualquier otro invento, el delictivo es, en gran medida, un fruto maduro del árbol social. Innovador es aquel que puede recogerlo. De igual modo que el científico o el artista, el innovador del delito es una encrucijada social. Pero, como aquéllos, se caracteriza al mismo tiempo por presentar una personalidad fuerte y reconcentrada, dominada por curiosidad pasión o ambiciones violentas. Por eso es capaz de realizar la convergencia de vectores que conviven de manera inconsecuente en el resto de los individuos. Como los demás inventores, se muestra capaz de atravesar “las timideces del espíritu” o “las repugnancias morales” que retienen al individuo medio en el campo de la imitación. Se ve que para Tarde hay diferencias (de grado) entre imitadores e innovadores. *De todos modos –insiste– sin la siembra social, lo cierto es que esa tierra fecunda del carácter individual (innovador) nada habría hecho germinar* (1893:378).

Toda nueva idea, pasión, creencia, técnica, toda conducta (permitida o prohibida) tiene su génesis en la composición o síntesis de otras anteriores a ella, que se ajustan en un individuo apto para tal empresa. Por eso tal vez pueda afirmarse que el innovador se presenta aquí como un punto de incandescencia, de máxima exteriorización subjetiva (o de des-subjetivación productiva), y que aun el más solitario de los delincuentes se encuentra, en el momento excéntrico de su acto innovador, fuera de sí, preso de una alteridad radical. Pero esa alteridad no es otra que la constituida por ciertas corrientes dominantes en su entorno: propósitos y opiniones colectivas que anegan

su espacio subjetivo arremolinándose en él con especial vigor.

De manera que la diferencia entre el delincuente y el resto de los individuos de su medio y de su tiempo remite, para Tarde, al modo en que se vincula con la sociedad. Pero contradiciendo tanto a los positivistas italianos y al primer Durkheim (1989) como a cierto freudismo, postula que se trata de una diferencia por exceso y no por ausencia. Ni déficit de socialización, ni eclosión de instintos antisociales y solipsistas: en nadie la sociedad está tan presente como en aquellos que se oponen violentamente a ella. Una especie de sobre-socialización trabaja al delincuente que inventa —y también, aunque ya veremos de qué modo, al delincuente que imita—. Este exceso no sólo se deriva de la particular permeabilidad del individuo en cuestión, también se relaciona con el grado de intensidad afectiva y de convicción con que inviste ciertas premisas comunes, y con el rigor con el cual las piensa y las actúa.

El delincuente tardeano sería entonces una

especie de fanático y de “hiperlógico”. Si trasgrede la ley es para no ser inconsecuente con las proposiciones mayores del sistema de significaciones que lo ha capturado y lo constituye. *Un crimen (...) se presenta siempre como una deducción atrevida —pero, frecuentemente, apenas menos consecuente que atrevida, de premisas planteadas por los vicios tradicionales o la inmoralidad nueva, por los prejuicios o por el escepticismo del entorno, como una excrecencia lógica, en cierto modo— y no solamente psicológica —salida de ciertas relajaciones de la conducta, de ciertos torcimientos habituales de la palabra o la pluma, de ciertas complacencias cobardes para el éxito, el oro, el poder; de ciertas negaciones escépticas e inconsideradas, por sistema o por género, que tienen curso incluso entre las gentes más honestas de una época y de un país. En un medio feudal, regido por la ley del honor; el asesinato por venganza; en un medio modernizado, invadido por la codicia voluptuosa, el robo, la estafa, el homicidio, son los delitos dominantes (1893:379).*³

³ Es imposible no escuchar en esto las resonancias de la declaración de Ravachol publicadas en *La Révolte* de Julio 1892 —es decir, un año antes de la aparición del texto de Tarde que hemos citado—. Ravachol aparece así como el modelo de innovación delictiva (socio)lógica, tanto como Fieschi es el modelo de innovación tecnológica. He aquí un fragmento significativo de esta declaración: *Si tomo la palabra, no es para defenderme de los actos de los que se me acusa, ya que sólo la sociedad, que por su organización pone a los hombres en lucha continua los unos contra los otros, es la responsable. En efecto, no vemos hoy en todas las clases y en todas las profesiones personas que desean, yo no diré la muerte, porque eso suena mal, pero si la desgracia de sus semejantes, si ésta les puede procurar algún beneficio. Ejemplo: ¿un patrón no desea ver desaparecer un competidor? ¿Todos los comerciantes en general no querrían, y de manera recíproca, ser los únicos en disfrutar de los beneficios*

que puede conllevar este tipo de ocupación? ¿El obrero sin trabajo no desea, para obtener trabajo, que por un motivo cualquiera el que esté ocupado sea despedido del taller? Pues bien, en una sociedad donde se producen semejantes hechos, no debemos sorprendernos del tipo de actos que se me reprochan, que no son más que la consecuencia lógica de la lucha por la existencia que tienen los hombres que, para vivir, están obligados a usar todo tipo de medios. Y ya que cada uno es para él mismo, el que está en la necesidad no se ve reducido a pensar: “Pues bien, puesto que esto es así, yo no tengo por qué dudar; cuando tengo hambre, en emplear todos los medios a mi alcance, ¡aun y con el riesgo de provocar víctimas! Los patronos, cuando despiden a los obreros, ¿se preocupan si se van a morir de hambre? ¿Todos los que tienen beneficios se ocupan de si hay gente que les falta lo necesario?

Delincuente es alguien que ha extraído todas las consecuencias de los valores fundamentales que articulan su espacio social, que ha ido hasta el final de las pasiones y las convicciones compartidas, que ha deducido implacablemente los resultados de los axiomas centrales de su tiempo. Por eso Tarde afirma que “los hombres de genio de una sociedad le pertenecen, pero también le pertenecen sus criminales; si la sociedad se honra con todo derecho con los unos, también debe imputarse a sí misma a los otros, aunque tenga el derecho de imputarle a ellos mismos sus actos” (1893:367). Pero no sólo esa rigurosidad diferencia al delincuente del resto de sus conciudadanos. También lo hace el grado de fe colocada en las premisas que lo poseen: es delincuente por maximalista y dogmático.

Ahora bien, si para Tarde (1983) una invención es una co-adaptación que tiende a sistematizar corrientes sociales dispersas o antagónicas, y que propagándose trabaja para promover cierta coherencia en el con-

junto social, la innovación delictiva no puede considerarse cabalmente una invención. O, mejor dicho, todo nuevo delito comporta una co-adaptación de primer grado pero no de segundo: los elementos primarios co-adaptados para la producción de delitos no están adaptados a su medio –que no es otra cosa que un sistema de adaptaciones–. Desde este punto de vista, ya lo veremos, el delito se presenta como un fenómeno de oposición. Es que “la conciliación para sí difiere mucho, en todo orden de hechos, de la conciliación para el prójimo” (1895:78). El delincuente innovador ha adaptado con tal rigurosidad ciertas ideas y deseos generales entre sí, ha eliminado de tal modo las contradicciones e incongruencias existentes entre las premisas vigentes en su cultura, que ha quedado violentamente desadaptado de su medio. El delincuente se opone a su entorno social, entre otras cosas, porque éste no es tan lógico ni tan consecuente como él/ella. Eso no impide, sin embargo, que “su” delito pueda propagarse imitativamente.

El delito como fenómeno de propagación imitativa

El delito, afirma Tarde de un modo aparentemente prosaico, tiene lugar bajo el imperio del ejemplo. Puntualmente: *se mata o no se mata por imitación* (1962:40). Pero tampoco aquí se re-establece la primacía de un individuo para el cual lo social sería sólo un entorno al que enfrentar, fructuosa o infructuosamente, su voluntad razonada o irracional. Lo importante es la imitación, no el imitador. Y la imitación en cuestión es la copia (conciente o no) por parte de un agente de otras conductas sociales. Lo social no es entonces exterior a los individuos imitadores, ni estos individuos son unidades de voluntad y/o pensamiento. Como cualquier otro fenómeno social, los delitos se inventan, se difunden –es decir, se ponen de moda– y, a veces, se arraigan, convirtiéndose

en formas de hacer, sentir y pensar más o menos tradicionales. No hay diferencia en esto entre la práctica del robo y el asesinato y las prácticas de la lengua, la religión, la moral o la industria: todas comienzan como innovaciones y tienden a generalizarse y a echar raíces. En Tarde, cualquier costumbre actual (rapacidad o trabajo, violencia o negociación), fue copiada ayer, y comenzó como “un germen exótico traído por un aire social” (1962:105).

Una consecuencia de esto es la imposibilidad de afirmar que una nación, un grupo o una clase –pero tampoco un individuo– sea constitutivo, esencialmente cruel, predatorio o malvado: si ése fuera el caso, ha llegado a ser tal por imitar a otros y a sí mismo. Los delincuentes “natos” del positivismo

criminológico en realidad no son más que individuos capturados por el hábito: por costumbre u oficio orientan hacia fines ilegales *fuerzas que serían en sí mismas susceptibles de otra dirección* (1892:355). Y delincuentes “ocasionales” son aquellos que, orientándose habitualmente hacia fines legales, infringen la ley accidentalmente, iluminados por una invención que no se repite a sí misma, o capturados momentáneamente por una moda.

Entre los ejemplos de invenciones de venidas epidemias criminales, que le eran contemporáneos, Tarde (1962) consigna los atentados al pudor (que se difundían de una ciudad a otra, y de la ciudad al campo), diversas técnicas para robar, y la moda de arrojar ácido al rostro de la persona amada —una idea *toute parisiense* que se repetía con éxito entre las mujeres traicionadas de toda Francia—. Pero las referencias más impresionantes y sintomáticas que sugiere para ilustrar este punto son los casos de Henriette Cornier y Jack el Destripador. Y esto porque, a diferencia de las anteriores, resulta especialmente difícil encontrarles justificaciones racionales o incluso emocionales: *En 1825, Henriette Cornier mató en París, cruelmente, a una niña a quien cuidaba. Poco tiempo después otras niñas obedecen, sin más razón, la tendencia irresistible de cortar el cuello de los niños de sus patrones. (...) Pero ¿qué ejemplo habrá más sorprendente de atentado criminal imitativo, que la serie de mutilaciones de mujeres, comenzada en Londres en el mes de septiembre de 1888 en la barriada de Withechapel? Nunca quizá, la pernicioso influencia de la crónica de sucesos, ha resultado más evidente. Los periódicos llenan sus columnas con las hazañas de Jack el Destripador, y en menos de un año se cometen más de ocho crímenes, absolutamente idénticos, en diversas calles populosas de la gran ciudad* (1962:66).

Ahora bien, vimos que una invención delictiva surge de premisas disponibles en la

cultura en la que tiene lugar. Vimos también que toda nueva forma de delinquir nace de una especie de bucle operado sobre ellas por un individuo particularmente riguroso en cierto sentido. Resta saber por qué, en opinión de Tarde, ciertos acontecimientos delictivos se difunden hasta llegar a convertirse en epidemias, mientras que otros no pasan de ser invenciones legalmente punibles y socialmente desafortunadas. ¿Qué hace que un ejemplo criminal se propague o que no consiga hacerlo? Nuestro autor nos invita a diferenciar entre dos tipos de causas: las lógicas y las extra-lógicas. Respecto de las primeras, puede decirse que habrá propagación delictiva (o de otro tipo) siempre que exista una compatibilidad entre las características del ejemplo criminal y las tendencias y valores vigentes en el medio en que el individuo imitador se encuentra (y del cual ha copiado lo que él/ella es). Puesto frente a dos innovaciones, un individuo imitará aquella que sea más acorde a los principios que ya se encontraban en él/ella en forma de hábitos y costumbres.

Si las sociedades modernas se caracterizan por el desplazamiento del sentido tradicional del honor a favor del deseo de riqueza y el disfrute hedonista, entonces no habrán de sorprender las periódicas invenciones y propagaciones de nuevos modos de apropiarse del patrimonio ajeno. Tampoco sorprenderá la escasez de nuevas técnicas y marcos valorativos tendientes a reparar ejemplarmente el orgullo herido en público. Y esto porque (...) *a medida que la solidaridad de origen antiguo, aristocrático, se disuelve por el individualismo, de origen moderno y urbano, la necesidad de gozar sustituye a la de hacerse temer o respetar, la necesidad de dinero a la de venganza* (1962:86-87). Es decir que transformaciones en los valores dominantes producen nuevas necesidades en los individuos y los grupos, nuevas preguntas o problemas a los que diversas invenciones procuraran responder, y

si un delito se propaga es porque cumple de algún modo con este cometido. Cada sociedad tendría entonces los delitos y las epidemias delictivas que le corresponden.

De allí, dicho sea de paso, el valor heurístico de los fenómenos de propagación delictiva. El hecho de que ciertos delitos, y no otros, se difundan en un medio determinado habla del sustrato cultural (motivacional, valorativo) existente en él, del grado de articulación lógica y teleológica que posee, así como de la emergencia de nuevas —o la vigorización de antiguas— creencias y deseos que, por producir nuevos desequilibrios, favorecen el crecimiento de determinadas tendencias y la merma de otras.

Para Tarde existen, además, razones extra-lógicas por las cuales un flujo criminal imitativo cualquiera puede diseminarse. En este sentido, cuenta lo que denomina imitación del superior por el inferior o “principio de cascada”. Esto es: ante diversas posibilidades serán imitados los ejemplos provenientes de aquellos focos de irradiación colectivamente considerados superiores. O, dicho de otro modo, los ejemplos más influyentes son los que derraman los individuos o grupos social, política y/o culturalmente más prestigiosos. De allí que Tarde pueda escribir: *Por extrañón que parezca hay razones para afirmar que los vicios y crímenes localizados hoy en las últimas filas del pueblo han caído allí desde lo alto* (1962:53).

Durante el feudalismo, el poder de matar había sido un atributo más o menos legítimo de las clases poderosas. También el robo, la falsificación de moneda y el secuestro fueron durante mucho tiempo industrias de los nobles; así como el incendio, el saqueo y la violación eran parte de sus derechos bélicos y de sus grandes diversiones en tanto que casta militar. No es que estas violencias hayan sido alguna vez monopolio exclusivo de una clase dominante, sino que fueron en

ella prácticas habituales e incluso distintivas. Por eso tales acciones han sido imitadas por distintos individuos y grupos subalternos que las consideraron como un modo de ennoblecimiento, una vía de entrada a estatus superiores e incluso al poder.

Con el paso del feudalismo a la modernidad, y con la desaparición o mengua de las aristocracias, esta ley de la imitación de lo alto por lo bajo no habría desaparecido. El lugar de irradiador de ejemplos habría sido ocupado ahora por las ciudades, especialmente las capitales. Las grandes ciudades, afirma Tarde (1962), son los nuevos señores: fascinantes polos de imantación social que se fascinan a sí mismos y fascinan a las poblaciones periféricas, contagiándoles sus modas políticas, estéticas o criminales. Las epidemias delictivas surgidas en la ciudad se expanden sobre todo un país, y pueden incluso trascender las fronteras nacionales, con una velocidad y una extensión que son proporcionales al prestigio de su lugar de nacimiento. En esto los medios de comunicación poseen un rol central: las epidemias infecciosas se diseminan con el viento o los medios de transporte, las delictivas lo hacen a través de la prensa. Las influencias criminógenas ciudadinas también pueden ser indirectas: contagiando sus ambiciones, sus lujos y placeres, homogenizan progresivamente la región cultural influenciada y producen el espacio (lógico) sobre el que se difundirán también sus crímenes.

De manera que la regla de la influencia del “superior social” puede enunciarse así: en tanto práctica (espasmódica o tradicional) de los superiores sociales, el delito obra como ejemplo, propagándose entre hombres y mujeres, socialmente inferiores, que reproducen estas acciones por prestigiosas y prestigiantes. El delito aparece entonces como una forma de hacer paradójicamente enaltecedora que promueve ascensos en el rango de quienes la lleven adelante, tanto porque de este modo

los iguala simbólicamente a sus superiores sociales, como porque les permite obtener los bienes materiales y simbólicos mejor acreditados socialmente: fama, honor y/o riqueza, según los casos.

Un segundo tipo de condición extra-lógica para la propagación se vincula a la distancia ya no social sino psicológica existente entre imitador e imitado. Esta regla afirma que el grado de influencia de un ejemplo será tanto mayor cuanto menor sea la distancia psicológica que se tenga con él. Es decir que, para cada individuo, serán prioritarias las sugerencias (legales o ilegales) presentes en su entorno inmediato. Pero este entorno no es necesariamente co-presencial. Tarde vio claramente que en las ciudades modernas la

contigüidad psicológica trasciende la localización geográfica por cuanto los medios de comunicación, las corrientes de opinión, los rumores, la conversación en lugares públicos y semipúblicos (como los salones y los cafés) constituyen, en distintos grados, territorios de inmediatez, donde los flujos imitativos alcanzan la más alta velocidad y potencia. El hábito del roce público, la merma de los lazos tradicionales y la “impersonalidad prodigiosa” de las ciudades hacen del urbanita un individuo particularmente apto para sufrir los contagios rápidos de las modas, tanto como para participar de pequeños grupos (políticos, religiosos, delictivos) fácilmente fusionables, o para convertirse súbitamente en público o en multitud.

Individuo, multitud, violencia

Tarde entiende que las multitudes constituyen un importante factor criminógeno. Pero además, y esto nos parece más importante, la multitud es el modelo a partir del cual procura dar cuenta del acontecimiento de la violencia en los individuos y en los grupos. Despejar ese modelo es el objetivo del presente apartado. Para ello será preciso no dejarse tentar (ni positiva ni negativamente) por los desplazamientos metonímicos, y las imágenes mitológicas que circulan por sus textos. Desplazamientos que unen el delito a las distintas figuras de la alteridad que el ordenamiento finisecular europeo estaba construyendo como amenazas y objetos de intervención: la locura, la niñez, los pueblos llamados “primitivos” y la mujer. Buscaremos, en cambio, retener las vinculaciones –no menos sesgadas– que establece entre la multitud, el *meneur* (agitador) y la violencia. Vínculos que, por otra parte, son los que el propio Tarde privilegia, y a través de los cuales estima que la cuestión criminal se aclara y se explica (1892).

Sobre el final del siglo XIX, en paralelo al asenso de la disciplina sociológica, el estudio de la multitud cobró gran interés. Junto con Tarde, Le Bon y Sighele fueron las figuras centrales en ese campo. Para ellos una multitud constituye en sí misma un conjunto de problemas tanto teóricos como prácticos (políticos y penales). Teóricos, porque buscan dar cuenta conceptualmente del instante fugitivo en el cual un agregado se transforma en masa; ese momento imposible donde las individualidades se disuelven y precipitan “el alma de la multitud”. Prácticos, porque –desde el punto de vista del orden social, uno que estos autores asumen no pocas veces– se trata de saber cómo y cuándo asignar responsabilidades a individuos que han dejado de ser tales para convertirse en multitud. He aquí la imagen que Tarde nos presenta como punto de partida: *Una multitud es un fenómeno extraño; es un hacinamiento de elementos heterogéneos, desconocidos los unos de los otros; sin embargo, desde que una chispa de pasión parte de uno de ellos, electriza esta mezcla y*

se produce una especie de organización súbita, de generación espontánea. Esta incoherencia tórnase cohesión, este rumor se convierte en voz y ese millar de hombres apretujados no forman pronto más que una sola y única bestia, innominada y monstruosa, que marcha a su objeto con una finalidad irresistible. La mayoría había ido sólo por pura curiosidad; pero la fiebre de algunos ha ganado rápidamente el corazón de todos, y en todos llega hasta el delirio. El que había concurrido, precisamente, para oponerse al homicidio de un inocente, es de los primeros en sufrir el contagio homicida y, lo que es más, no tiene la idea de sorprenderse (1962:41)

El postulado central que subyace a este planteamiento, y que el impresionismo conservador con el que se exhibe no debe hacernos perder de vista, caracteriza a la sociología francesa en el momento de su nacimiento (dado que también se encuentra en Durkheim) y persistirá de diversos modos a lo largo del siglo XX: el compuesto social llamado multitud suele tener características psicológicas y conductuales diferentes de las de sus elementos tomados por separado. Y esto porque una multitud no es el resultado de una adición sino el de una fusión de individuos: aquí el todo no es igual a la suma de las partes.

Ahora bien, ese resultado es, para Tarde, una regresión. Sean sus actos criminales o no, la formación de una multitud constituye “una verdadera *rétrogradation* en la escala de la evolución social” (1892:356).⁴ Tarde caracte-

teriza a la multitud mediante una constelación de analogías que la ligan a la animalidad y a las sociedades arcaicas. Así, la muchedumbre de la ciudad moderna tendría siempre algo de salvajismo y aun de “faunidad”. Pero además, por ser esencialmente dogmática y apasionada, sería asimilable a los pueblos primitivos de la antropología tardo-victoriana que informa a nuestro autor y a su época: aquéllos no conocerían la duda –los semideseos y las semi-creencias tan característicos de los individuos modernos– y la multitud tampoco. Por otra parte, incluso siendo dogmática e intolerante “como un déspota africano”, la multitud es siempre contradictoria e inconstante. Incluso estando compuesta solamente por adultos de sexo masculino, tendría siempre “algo de infantil” y sería “femenina de temperamento” (1892). Y esto no es todo, aquejada siempre por alucinaciones y delirios de persecución, una muchedumbre es también un alienado: *Un conjunto de personas bastante sanas de espíritu devienen, muy fácilmente, un solo y único loco* (1892). Finalmente, las multitudes se muestran violentas y vanidosas tal como suelen serlo los delincuentes (1892; 1893).

Tampoco aquí habría que dejarse desalentar por la evidencia de los prejuicios y los temores concentrados que estas analogías comportan.⁵ Interesan, antes bien, los rasgos psicológicos que estas analogías –en general, poco felices– pretenden ilustrar. Su objetivo es señalar que las multitudes son volubles en sus creencias y deseos, lo que no les impide

⁴ En esto Tarde se diferencia de Durkheim (1993), para quien la “efervescencia colectiva” tanto tiende a preservar valores tradicionales, incluso “arcaicos”, como a ser el lugar de eclosión de valores nuevos. En Durkheim la multitud es creativa: el folklore, la religión, por ejemplo, son productos de su actividad. Para Tarde, en cambio, la multitud es básicamente conservadora, arcaizante y destructiva: sólo el individuo crea, la multitud en el mejor de los casos re-produce.

⁵ Foucault (1989; 1999) primero, y después Castel (1980) y Donzelot (1998) han señalado los principales rasgos de la construcción de la locura, la delincuencia, pero también la niñez y los pueblos colonizados como alteridades y objetos de intervención en la vuelta del siglo europeo. Sobre la figura y el “tratamiento” de la mujer en esa coyuntura ver Dean (1992).

ser fanáticas en sus determinaciones sobre cada uno de ellos, y violentas en sus acciones. Acciones casi siempre impulsivas y extremas, por cuanto una asociación tal comporta un nivel intensidad afectiva muy superior al de sus elementos aislados, y un nivel de inteligencia y reflexividad muy inferior.

Esta caracterización (y aquellas analogías), era compartida por vastos sectores de la *inteligencia* europea de la vuelta del siglo —estaba presente también en Le Bon, Sighele, la *Scuola Positivista Italiana*, y Freud no fue ajeno a ella—. Claro que una vez descrita a la multitud, la clave está en saber cómo y por qué se produce, para Tarde, este extraño fenómeno regresivo y qué clase de regresión es la que él postula.

La multitud se presenta a su ojos como un “organismo retrógrado” cuando se la compara con una sociedad “civilizada”, y más retrógrado aún cuando se la compara con un individuo moderno. Y esto porque define a la sociedad moderna como un silogismo complejo (1895) y a la multitud, ya lo veremos, como un silogismo simple sobrecargado de afectos.⁶ Y porque estas sociedades presentan un tipo de organización más sencillo que el de sus componentes individuales: un hormiguero es incomparablemente menos complicado que una hormiga, dice Tarde (1895) con su elocuencia característica.

La forma de lazo social típico de la vida urbana y moderna es, para Tarde (1962), el constituido por la imitación recíproca entre

personas con creencias y deseos diferentes. De este modo se establecen lazos de mutua asimilación, pero donde asimilación significa complejización de sus “estados internos”. Por eso sugiere que este tipo de relaciones concordantes tiene la forma de un acorde musical. El individuo —en tanto forma social— corresponde a esos procesos de imitación tan múltiples (en dirección y significado) como lentos y constantes. La multitud, en cambio, es el resultado de un tipo de vínculo más elemental: el que produce la imitación unilateral. Es decir, aquello que tiene lugar bajo el modo de la fascinación. Como quien ha sido hipnotizado, el hombre o la mujer de la multitud concentra toda su fuerza deseante y creyente en un polo único (1884:509). Aquí la influencia de un individuo —o un grupo— sobre todos los demás se da sin reciprocidad. Aquí ciertos individuos o grupos actúan *meneurs*: agitadores o incluso “magnetizadores” que, voluntariamente o no, se transforman en modelos sin contrapartida. Ellos desencadenan la energía de la multitud, sugiriendo la idea de la dirección que deben tomar las acciones. Una asamblea, un motín, una secta, una banda, sólo tienen las ideas de los objetivos a perseguir y los medios a emplear que les son sugeridos.⁷ Pero si una idea, transmitiéndose, permanece invariable en su contenido, la intensidad afectiva ligada a ella se multiplica con su propagación.

Tal el proceso de formación de la unanimidad monolítica de una multitud. Allí las sugerencias recíprocas y complejas son

⁶ Debe recordarse que los silogismos prácticos de Tarde (1895) incluyen lo que es visto como “irracional” o “ilógico” por la disciplina lógica tradicional.

⁷ Este es otro postulado fundamental, y distintivo, de la sociología de Tarde: todas las especies de asociación tienen el idéntico y permanente carácter de ser producidas y de ser conducidas (con mayor o menor éxito) por un *meneur* visible o invisible. Por todas partes, dice

Tarde, domina la distinción dirigentes y dirigidos, fascinadores y fascinados. En el origen *todas las especies de verdadera asociación tienen este carácter idéntico y permanente de ser producidas, de ser conducidas más o menos por un jefe visible u oculto, cuando se trata de multitudes, y siempre visible y potente cuando se trata de corporaciones* (1893:381).

reemplazadas por flujos unidireccionales, al tiempo que esa sugestión unilateral porta un escaso número de creencias y deseos –en el límite una sola creencia cargada de deseo–. Por eso Tarde (1962) dirá que una muchedumbre tiene la potencia simple y profunda de un largo unísono. En ella hay un refuerzo selectivo de unos pocos elementos entre los múltiples existentes en la monada individual. Así focalizada, la imitación multiplica la intensidad propia de las opiniones y pasiones comunes, en tanto que ella misma se acelera –por simplificación e intensificación– transformando el habitual ritmo lento de propagación en un contagio violento. Entonces una emoción y una fe dominan todo el conjunto, la conciencia individual deviene inconsciencia y la reflexividad se transforma en automatismo. De este modo, cuanto más la multitud se fortalece, se centraliza, se “individualiza”, tanto más las individualidades que la conforman se debilitan.

Ése es el motivo por el cual, para Tarde, individuos que, permaneciendo separados –permaneciendo individuos–, no ejercerían violencia sobre nada y sobre nadie, reunidos en multitud suelen devenir protagonistas de saqueos, destrucciones y/o asesinatos. Esto sucede aun cuando el grupo se componga completamente de individuos respetuosos de la ley, congregados para la consecución de fines altísimos. Tampoco ellos pueden evitar el estado febril que en ocasiones los lleva a conductas de la más “baja atrocidad”. Y esto porque las opiniones, aproximándose y fortaleciéndose mutuamente, se hacen convicción y fe, y las convicciones fanatismo: *Lo que era simple deseo en el individuo deviene pasión en la masa* (1892:359).

Es ese dogmatismo enfebrecido la causa de todos los excesos de una muchedumbre, incluidas sus violencias cuando tienen lugar. Una sobrecarga afectiva concentrada sobre unas pocas pasiones y convicciones (cualquiera sea su contenido: patriótico, religioso, o de-

lictivo), “monologiza” y vuelve radicalmente activo a un conjunto con estas características. Una multitud primero es violentamente creyente y violentamente apasionada, sólo después –hasta se podría decir que, para Tarde, sólo por eso– es violentamente activa.

Es en ese sentido preciso que el producto de la asociación de los individuos en multitud es una regresión. Se trata de una regresión puramente sociológica: Tarde entiende la sobreexcitación, al monoideísmo y a la indiferenciación como modos de ser sociales fundamentalmente premodernos. Pero sobre todo lo es el rasgo anticosmopolita y antiecuménico, provinciano o localista, por así decirlo, que ese modo de ser comporta. Contradiciendo la corriente crecientemente socializadora, globalizante, que constituye para Tarde el sentido (la dirección) central de la historia, las multitudes son agrupamientos de individuos a quienes une “el sentimiento exaltado de su solidaridad” y que, por lo mismo, devienen extranjeros a todos aquellos que no adhieren a su impulso. En multitud, los individuos modernos, planetariamente socializados, se vuelven *inaccesibles a la piedad por el sufrimiento de otros hombres, hasta hace poco sus hermanos o conciudadanos, ahora desconocidos o enemigos, buenos para matar, quemar, robar* (1892:376). Por eso toda multitud es asimilable a un *regreso al estado moral del individuo comprometido en los lazos de la familia primitiva* (1892:357).

Esta regresión nada tiene que ver entonces con el atavismo lombrosiano, producto de una degeneración biológica. Pero tampoco es fácilmente asimilable al modo de regresión postulado por el psicoanálisis. Las analogías con la niñez o la locura, que Tarde acepta, no deben engañarnos. No se trata una regresión de contenidos tanto como de formas de sociabilidad. Y lo que vale para la multitud, vale también para los pequeños grupos y para los individuos. He allí la posición distintiva de

Tarde respecto de las causas de la violencia en general, y del crimen en particular.

Tanto el delincuente como la multitud son vertiginosos remolinos en la corriente social. Ambos son “lugares” donde los flujos existentes se aceleran y unidireccionalizan en sentido y en valor. No representan la liberación de pulsiones oscuras, esencialmente antisociales, sino la resultante o la síntesis de silogismos prácticos, disponibles para todos a la luz del día. La multitud y el criminal son violentos por dogmáticos, no por neuróticos ni por anómicos –si roban o asesinan lo hacen por unilaterales y exagerados–. Y este dogmatismo maximalista es el resultado de fuerzas sociales actuantes en “la superficie”. La acción violenta (delictiva o patriótica) es, para Tarde, netamente social. Se saquea o se asesina por riquezas o placer, por odio o amor, pero también por la religión o la República: pasiones y convicciones sociales donde las haya, tanto más sociales cuanto más difundidas y valoradas (y por lo tanto más pasibles de precipitar violencias).

Agreguemos que, por su parte, los delincuentes son buenos *meneurs* (y de hecho en más de una ocasión ambos términos son intercambia-

bles en los escritos de Tarde). Se trata de monologizados que monologizan, fascinados que fascinan. En términos de deseos y creencias, el delincuente se muestra más reductor que diversificador; más que combinar o co-adaptar, simplifica y unidireccionaliza. Y es, por lo mismo, un buen catalizador: despierta potencias aletargadas en los individuos que sufren su contagio, y que contagiándose se hacen más potentes. Pero esto no sucede tanto porque el delincuente muestra que la ley no era a fin de cuentas tan trascendente, y habiéndola vulnerado, debilitándola, en consecuencia, ha dejado a otros el camino libre para imitarlo (Durkheim, 1987). Tampoco porque el transgresor cumplió un deseo que vive en todos reprimido y se ha propuesto, por ello, como un modelo con el cual identificarse, al modo de los freudianos Alexander y Staub (1961). Si el delincuente puede ser un modelo a imitar (o con el cual identificarse) es, para Tarde, porque actúa las convicciones y deseos más difundidos y por tanto más fácilmente contagiables, y porque simplifica el flujo de ejemplos, maximizando algunos, polarizando el campo de las imitaciones, fascinando sin profundidad.

El delito como fenómeno de oposición

Desde sus primeros escritos criminológicos Tarde había señalado que, aun cuando lo decisivo sean las analogías entre la criminalidad y los demás fenómenos sociales, sus diferencias no son menos importantes. Así por ejemplo, en *La Filosofía Penal* afirmaba que *el crimen es un fenómeno social como cualquier otro, pero un fenómeno antisocial al mismo tiempo, como un cáncer participa en la vida del organismo, pero trabaja en su muerte (...) la podredumbre forma parte de la vida, pero de la vida que mata. El crimen es una industria pero una industria negativa (...)* (1962:176).

En ese mismo libro aceptaba con reservas la noción de “delito natural” de Garófalo, “como un primer paso” hacia una comprensión del fenómeno basada en un “ideal positivo”. Pero es sólo en los escritos posteriores a esta obra donde pueden verse claramente sus intentos sistemáticos por formular una definición de delito en un sentido que articule género próximo y diferencia específica. Los resultados de esta búsqueda se encuentran en *La sociologie criminelle et le droit pénal* de 1893, y en *Qu'est-ce que le crime?* de 1898. Allí Tarde afirma que *se han hecho muchos esfuerzos,*

en los últimos años, por ceñir de cerca la noción de criminal, pero se ha dejado en lo vago la idea de crimen, que, sin embargo, es la primera cosa a definir (1898:337). Esto vale, en gran medida, también para sus propios trabajos anteriores.

Hemos visto que Tarde postula decididamente al delito como un fenómeno social, sujeto por tanto al mismo tipo de génesis y dinámicas que la moral, la industria o el arte. Vemos ahora que esto no implica clasificarlo entre los fenómenos sociales normales, como lo hizo Durkheim (1997). A veces, utilizando el vocabulario positivista, Tarde trata la especificidad de aquél como una patología. Pero ello no debe llevarnos a una confusión. Para la *Scuola* positivista la delincuencia era un fenómeno patológico, y su causa debía buscarse en la constitución mórbida de algunos agentes (los delincuentes); mientras que para Tarde el delincuente no es necesariamente un enfermo. La “enfermedad” en cuestión no reside en los actores considerados individualmente. Si el crimen es un fenómeno patológico, disfuncional o inútil, lo adjetivado de este modo no son elementos sino relaciones. No se trata, claro está, de las relaciones de exterioridad que supuestamente existirían entre el individuo delincuente y la sociedad —como sostienen, entre otros, Durkheim y el positivismo italiano—, sino de las que tienen lugar entre las propagaciones imitativas que, generalizándose, forman valores colectivos y las propagaciones imitativas que son negativamente calificadas por esos valores. Esta relación es caracterizada por Tarde como oposición. He aquí el principal elemento a partir del cual puede desgajarse la especifici-

dad del fenómeno en cuestión: una acción es calificada como criminal porque contradice las creencias y los deseos más difundidos y prestigiosos en un conjunto dado. Aun cuando, por su origen, motivación, y modo de ejecución, esa acción sea social. Esto es, aun cuando deba su ser a los flujos valorativos que animan a ese mismo conjunto.

Debe tenerse en cuenta que Tarde no entiende la relación oposicional como un máximo de diferencia sino como *una clase de repetición muy singular; la de dos cosas semejantes dispuestas a destruirse entre sí en virtud de su misma semejanza* (1983:54).⁸ El delito, ahora lo sabemos, responde perfectamente a esta noción de oposición. Un acto es definido como criminal por establecer con el sistema de juicios y propósitos juzgado colectivamente como superiores una relación destructiva, pero no por causa de sus diferencias con ellos, sino por sus similitudes.

Dicho de otro modo, según Tarde, el crimen es un fenómeno relativo a la contradicción entre las formas de hacer generales, dominantes y consagradas —aquellas mediante las cuales determinadas convicciones y voliciones se han difundido y estructurado estableciendo un orden social determinado—, y otras en las que flujos imitativos —de dirección contraria, pero muy a menudo de contenidos idénticos— se actualizan y producen un desequilibrio tendencial o virtual en el orden alcanzado.

La relatividad de esta oposición explica que de una sociedad a otra, y en una misma sociedad de una época a otra, varíen las conductas que son calificadas como criminales —y que también sea variable la gravedad que se imputa a cada una— Es que en cada momento

⁸ Tarde (1897) distingue tres tipos de oposiciones: de serie (formada por fases heterogéneas: evolución y contra-evolución), de grado (formada por fases homogéneas:

aumento y disminución) y —la más importante— de signo: una conexión de dos fuerzas de direcciones opuestas sobre una misma línea recta.

histórico, el acto considerado más criminal es el “más contrario al dogma reinante” (tanto como el acto más conforme a éste es el mejor reputado) (1962:157). Así, mientras que en el siglo XVII europeo la hechicería y la blasfemia eran castigadas con la pena de muerte, el homicidio admitía composición mediante multas en provecho del rey; en cambio, *en nuestro siglo de individualismo, de democracia, el crimen mayor es el homicidio, cualquiera que sea la condición de la víctima; los bienes más buscados son las funciones electorales, los placeres de los sentidos; todo afecta un aire realista, individualista, popular* (1962:160).

Completa esta caracterización diferencial del fenómeno delictivo el hecho de ser una contradicción promovida consciente y voluntariamente por un individuo o grupo miembro de ese conjunto mayor que, por su parte, reacciona con alarma e indignación al atentado. Atentado que tiene por principal efecto contribuir a vaciar las fuentes de la fe y el deseo que mantienen sana a la vida social. Veamos.

No todo acto contrario a los deseos y creencias más generales es criminal. Tal es el caso de la competencia económica donde la innovación de un empresario, por ejemplo, tiende a perjudicar a los demás contendientes en su rama de actividad. Delito, afirma Tarde (1898), es aquella acción que lesiona los intereses, convicciones y aspiraciones que están protegidos por un monopolio legal, siempre que ese monopolio esté, a su vez, apoyado sobre la adhesión intelectual y moral del público. Pero además, todo ataque efectivo de ese tipo debe ser llevado adelante por un agente considerado como un “semejante” (esto es, miembro de la comunidad en cuestión). El delincuente es un “enemigo interior” porque ataca intencionalmente a sus co-asociados.

La reacción de éstos se caracteriza tanto por la alarma como por la indignación que el

atentado delictivo suscita. Alarma por cuanto sienten el peligro de que este acto se propague imitativamente. Los miembros del grupo temen, por contagioso, al ejemplo criminal —y en eso, afirma Tarde, tienen razón—. Nada habría más sugestivo en los actos humanos que su dimensión asertiva y volitiva: *En el origen de todo hábito, costumbre o moda, hay un acto de voluntad y un acto de fe. Ningún perjuicio incidental tiende a devenir habitual ni a reproducirse por imitación* (1893:518). La alarma se vincula pues a la potencia de proliferación indefinida que toda repetición imitativa comporta. Esta inquietud, este temor, remite al carácter oposicional del delito siempre que es percibido como una oposición grado entre delincuentes y no delincuentes, puesto que se propagan más fácilmente los delitos que son más afines a la configuración general del medio en el que tienen lugar. Tal sería el caso de las quiebras fraudulentas en un orden social mercantil. La indignación colectiva refiere, en cambio, al carácter de oposición de signo que el delito comporta en ocasiones. Los crímenes atroces, por ejemplo, aquellos que señalan una “anomalía moral de rara profundidad”, indignan mucho más de lo que alarman. Esa indignación es una especie de “náusea social” que busca la “excomunicación” de aquellos que aparecen como radicalmente diversos del tipo medio (1898:348).

En cualquiera de sus dos dimensiones oposicionales (de grado o de signo) el delito mina la confianza y la fe de los individuos en el orden social, por cuanto atenta contra el sistema de expectativas que permiten la previsibilidad y la regularidad de las relaciones sociales. Si la substancia de que están hechas las instituciones consiste en cierto *quantum* fe y deseo comunes que producen un campo de verdades y seguridades compartidas, el delito constituye un atentado a esa reserva de estabilidad social.

A modo de conclusión

Para Tarde, el delito se encuentra sujeto a los mismos principios generales que rigen el mundo social en su totalidad. Esto implica, en primer lugar, que los delitos se inventan y se propagan del mismo modo que puede hacerlo una técnica de producción o una ideología política. Un delito será entonces una acción siempre motivada por un ejemplo ambiente; y una acción pasible, a su vez, de convertirse en modelo y de diseminarse repetitivamente como una moda en todos los espacios culturales que le sean afines de alguna manera. En segundo lugar implica que, en tanto difusión imitativa, la actividad criminal puede organizarse, establecerse como “teoría de la vida” y práctica habitual, disponible como un patrón de comportamiento más o menos tradicional. De allí que Tarde (1885) afirme que el tipo delincuente no es otra cosa que un tipo profesional, tal como lo demuestran la mafia, el oficio de ladrón, o cualquier otra actividad ilegal que se radique en determinado tiempo y lugar como comunidad o grupo especializado, produciendo costumbres, códigos, jerarquías y técnicas propias.⁹

De un modo general, el delito constituye para Tarde una de las tantas formas en las que se canaliza el flujo múltiple y disperso de los deseos y las creencias colectivos. De allí derivan sus transformaciones históricas. Es decir, el carácter variable de las acciones definidas socialmente como delito tanto como el carácter (infinitesimalmente) variable de sus contenidos motivacionales. Lo cual significa que cuando se modifican los valores genera-

les también lo hacen los “bienes jurídicos” protegidos por la autoridad legal y la opinión pública, así como las pasiones y los deseos que llevan a delinquir.

De desde este punto de vista micro-sociológico, el fenómeno delictivo involucra dos corrientes distintas de flujos imitativos que, socializándose, se oponen: aquellos surgidos de las invenciones que se transforman en autoridad y derecho configurando, por lo mismo, el ámbito del bien y la verdad; y aquellos que, surgidos de éstas u otras invenciones, contradicen por grado o por signo a la ortodoxia legal vigente.

De manera que aquí el delito no es un fenómeno antisocial sino uno antisocietal (es decir, contradictorio con una configuración valorativa que es, en definitiva, contingente); y el delincuente no es un individuo anómico por ineptitud social o biológica, sino hiper-nómico (en cierto sentido) y bi-social. En realidad, parece haber dos teorías del delincuente en Tarde. La del delincuente que inventa y la del que imita. La primera lo presenta como un individuo apresado por los flujos dominantes de la cultura mayor con una fuerza superior a la media (con lo cual sus acciones serían delictivas por hiper-sociales o hiper-nómicas). La segunda lo muestra como un individuo bi o di-social, para usar la noción tardeana de Daniel Lagache (1982). Es decir, alguien socializado normalmente tanto en grupos que se atienen a la legalidad como en grupos donde el delito es una práctica pasajera o ha devenido tradicional.

⁹ La primera Escuela de Chicago es ampliamente deudora de esta perspectiva, muy especialmente la criminología de Edwin Sutherland (1939; 1993). Su teoría de la asociación diferencial, que postula al delito como una práctica transmitida por medio del aprendizaje de

habilidades y pautas específicas, y al delincuente como un individuo ordinario, socializado normalmente en un medio opuesto a la sociedad mayor, no es otra cosa que una atenta lectura y especificación de la criminología tardeana.

En ambos casos, según Tarde, la violencia, cuando existe, no proviene de la profundidad biológica de los instintos, ni de los abismos de una *psique* producida por represión: acontece como un fenómeno “de superficie”. No hay aquí un “anterior” a –o un “afuera” de– la vida social. La violencia no se vincula al resurgimiento de una animalidad desatada o una pulsión feroz que habita en la profundidad del inconsciente: no hay tal profundidad. Ambas cuestiones, la violencia y la inconsciencia son cuestiones de grado (y son reversibles). La violencia es un flujo interior acelerado: no tanto un problema de cualidad como de velocidad. Por lo demás, queda dicho que la violencia no es la diferencia específica del delito: los héroes nacionales matan y conquistan (expolían) con gloria. Cualquier acto puede ser criminal, comporte o no violencia (física), el punto es que atente desde dentro contra propósitos y convicciones protegidas legalmente.

Éstas son las claves que permiten señalar la posición específica de Tarde en la historia del pensamiento sobre la cuestión criminal. Tarde ha defendido estos postulados frente a la noción jurídica clásica de delito entendido como la infracción racional y libre de un sujeto autocentrado y autónomo, y frente al positivismo italiano que lo postulaba como la

manifestación de una biología desviada. Pero también ellos lo diferencian de la sociología de Durkheim, y –al menos hasta cierto punto– de la psicología social freudiana, con las consecuencias que ello implica en la comprensión del fenómeno delictivo. En nuestra opinión, la “novedad” de Tarde en el panorama actual, las posibilidades que representa su pensamiento para la exploración del presente, requiere de un cuidadoso trabajo de deslinde y localización de sus herramientas conceptuales, así como del establecimiento de sus influencias e interlocuciones. Tareas arduas con las que hemos pretendido colaborar. Queda por averiguar cuánto y de qué modo estas herramientas han permitido la producción de otras teorías de la delincuencia. En especial la de Sutherland y su enfoque de la asociación diferencial, así como la criminología psicoanalítica de Lagache y los análisis de la invención y propagación de las disciplinas y de los ilegalismos en Foucault. Criminologías tan diferentes entre ellas y tan deudoras de Tarde en tantos sentidos. Esta puesta en relación no sólo contribuirá a aclararlas por identificación de la particular lectura que realizaron de su común antecesor, también nos ayudará a saber mejor en qué medida Tarde es nuestro contemporáneo.

Bibliografía

- Alliez, E.** (2001): *Différence et répétition* de Gabriel Tarde, *Multitudes*, Nº 7, Dic., pp. 171-176.
- Alexander, F.; Staub, H.** (1961): *El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Castel, R.** (1980): *El orden psiquiátrico: La edad de oro del alienismo*, Madrid, La Piqueta.
- Beirne, P.** (1987): “Between Classicism and Positivism: Crime and Penalty in the Writings of Gabriel Tarde”, in *Criminology*, Vol. 25, Issue 4, Blackwell, pp. 785-820.
- Dean, C.** (1992): *The Self and Its Pleasures*, New York, Cornell University Press.
- Deleuze, G.** (1968): *Différence et répétition*, Paris, PUF.
- Deleuze, G. & Guattari, F.** (1980): *Mille plateaux*, Minuit, coll. “Critique”, Paris.

- Donzelot, J.** (1998): *La policía de las familias*, Valencia, Pre-Textos.
- Durkheim, E.** (1987): *La Educación Moral*, México, Colofón.
- (1989): *La División del Trabajo Social*, Madrid, Alianza [De la Division du Travail Social, París, PUF, 1967].
- (1993): *Las Formas Elementales de la Vida Religiosa*, Madrid, Alianza.
- (1997): *Las Reglas del Método Sociológico*, México, FCE.
- Ferri, E.** (1954): *Sociologia Criminale*, Torino, Bocca.
- Foucault, M.** (1989): *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, [Surveiller et Punir, París, Gallimard, 1975].
- (1999): *Les Anormaux*, París, Gallimard Seuil.
- Garófalo, R.** (1998): *Criminología: estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión*, México, Ángel Ed.
- Harsin, J.** (2002): *Barricades. The War of the Streets in Revolutionary Paris (1830-1848)*, Palgrave Macmillan.
- Lagache, D.** (1982): *Obras*, Vol. IV, Buenos Aires, Paidós.
- Le Bon, G.** (1945): *Psicología de la Multitudes*, Buenos Aires, Albatros.
- Lazzarato, M.** (2001): *Puissances de l'invention. La Psychologie économique de Gabriel Tarde contre l'Economie politique*, Les Empêcheurs de penser en rond/Le Seuil, París.
- Lombroso C. (1984): *L'uomo delinquente*, Milán, Hoepli.
- Nye, R.** (1984): *Crime, Madness, and Politics in Modern France*, Princeton University Press, Princeton, N.J.
- Sighele, S.** (1892): *La foule criminelle: essai de psychologie collective*, París, Alcán.
- Sutherland, E. (1939): *Principles of criminology*, Chicago, JP Lippincott.
- (1993): *Ladrones profesionales*, Madrid, La Piqueta.
- Tarde, G.** (1907): *Las Leyes de la Imitación*, Madrid, Daniel Jorro [Les lois de l'imitation: étude sociologique, París, Alcan, 1890].
- (1962): *Filosofía Penal*, Aguilar, Madrid [La philosophie pénale, Lyon, Storck, 1890].
- (1983): *Las Leyes Sociales*, Barcelona, Sopena [Les lois sociales: esquisse d'une sociologie, París, Alcan, 1898].
- (1880): "La croyance et le désir, la possibilité de leur mesure", in *Revue philosophique*, Tome X, pp. 150-180.
- (1884): "Qu'est-ce qu'une société?", in *Revue philosophique*, Tome XVIII, pp. 489-510.
- (1885): "Le type criminel", in *Revue philosophique*, Tome XIX, pp. 593-627.
- (1886): *La criminalité comparée*, París, Alcan.
- (1892): "Les crimes des foules", in *Archives d'anthropologie criminelle*, Tome VII, pp. 353-386.
- (1893): "Foules et sectes au point de vue criminel", in *Revue des Deux Mondes*, 15 novembre, pp. 349-387.
- (1893a): "La sociologie criminelle et le droit pénal", in *Bulletin de l'Union internationale de droit pénal*, pp. 379-397.
- (1895): "Criminalité et santé sociale", in *Revue Philosophique*, Tome XXXIX, pp. 148-162.
- (1895): *La logique sociale*, París, Alcan.
- (1897): *L'opposition universelle: essai d'une théorie des contraires*, París, Alcan.
- (1898): "Qu'est-ce que le crime?", in *Revue philosophique*, Tome XLIV.

